

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00027 **Estado:**  Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 21/07/2014 **Renovación:** **Cancelación:** 28/05/2021 **Límite de Venta:** 30/11/2021
Nombre Comercial: SYSTHANE ECOZOME

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

MICLOBUTANIL 4,5% [EW] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 125, 150, 250, 500 ml, 1, 1,5, y 2 l.
Garrafas de polietileno de 3, 3,5 y 5 l.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alcachofa	OIDIO	1,67 l/ha	Efectuar una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO	1,67 l/ha	Efectuar 3 aplicaciones por campaña hasta la aparición de los órganos florales, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 10 días.
	ROYA		
Cucurbitáceas	OIDIO	0,67 - 1,67 l/ha	Aire libre e invernadero. Efectuar una aplicación a la dosis indicada o 2 aplicaciones a dosis de 0,67-1,25 l/Ha. y si se hacen 3 aplicaciones a dosis de 0,67-0,9 l/Ha., con intervalos de 8 días y siempre con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha., observando un plazo de reentrada de 3 días.
	OIDIO		
Especies vegetales	ROYA	1,67 l/ha	Uso exclusivo en viveros de especies ornamentales. Efectuar 3 aplicaciones por campaña hasta la aparición de los órganos florales, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 10 días.
	OIDIO		
Fresal	OIDIO	0,53 - 1,33 l/ha	Aire libre e invernadero. Efectuar hasta 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha., observando un plazo de reentrada de 3 días.
	MONILIA		
Frutales de hueso	OIDIO	0,66 - 1,38 l/ha	Efectuar 1 aplicación a la dosis indicada, 0,66-0,77 l/Ha. si se hacen 2 aplicaciones y un intervalo de 10 días y 500-1.500 l/Ha. de caldo por aplicación, observando un plazo de reentrada de 7 días en ambos casos.
	MONILIA		
Frutales de pepita	OIDIO	0,62 - 1,6 l/ha	Efectuar 1 aplicación a la dosis indicada; si se hacen 2, usar dosis de 0,62-0,89 l/Ha. y 0,62-0,66 l/Ha. si se hacen 3 con intervalos de 10 días y 500-1.500 l/Ha. de caldo por aplicación, observando un plazo de reentrada de 14 días en todos los casos.
Grosellero	OIDIO	1,33 l/ha	Uso al aire libre. Efectuar hasta 3 aplicaciones a intervalos de 7 días, con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 3 días. Las aplicaciones se podrán realizar hasta el fin de la floración (BBCH 69).
Ornamentales herbáceas	OIDIO	1,65 l/ha	Uso exclusivo en especies florales. Efectuar hasta 3 aplicaciones a intervalos de 10 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 3 días.
	ROYA		
Rosales	ROYA	1,65 l/ha	Efectuar hasta 3 aplicaciones a intervalos de 10 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 3 días.
Solanáceas (excepto patata)	OIDIO	1,67 l/ha	Solo invernadero, efectuar hasta 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 8 días, con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 3 días.
Vid	BLACK-ROT	1,25 - 1,61 l/ha	Efectuar hasta 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 8 días, con un volumen de caldo de 150-1.300 l/Ha. observando un plazo de reentrada de 3 días.
	OIDIO		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Cucurbitáceas, Fresal, Solanáceas (excepto patata)	3
Frutales de hueso	7
Frutales de pepita, Vid	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Especies vegetales, Grosellero, Ornamentales herbáceas, Rosales	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización foliar a la aparición de la enfermedad manualmente o mediante equipos mecanizados. No aplicar si se prevén lluvias en las próximas 6 horas.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes en la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y durante la reentrada en cultivos de rosál, tomate, berenjena y fresa. Se utilizará ropa tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos en plantaciones frutales de hoja caduca, vid (en parral y tutorada) en aplicaciones con tractor y en aplicaciones manuales en rosál, arbustos y pequeños árboles ornamentales, planta de vivero, grosellero, fresa, cultivos hortícolas al aire libre, vid (c. bajo) y en invernadero en cultivos ornamentales. Se utilizará ropa tipo 4: hermética a productos líquidos en aplicaciones manuales en frutales de hoja caduca, vid (en parral y tutorada) y en cultivos hortícolas en invernadero.

En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas, éstas deberá realizarse con productos que no sean de la misma familia química.

Si el tractor no está equipado de cabina cerrada y/o boquillas de baja deriva se utilizará la ropa de protección antes indicada. Durante la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que en la aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. En invernadero cuando el cultivo supere el metro de altura la anchura libre entre líneas deberá ser superior a 1,2 m.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Renovar el aire del invernadero tras el secado del producto antes de volver.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H361 -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 6: Para proteger a mamíferos, se restringe el uso en frutales a partir del inicio del crecimiento de los brotes.

SPe 6: Para proteger a mamíferos, en cultivos hortícolas y ornamentales se restringe el uso a partir de la aparición de los órganos florales.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m. en frutales y 10 en cultivos hortícolas, ornamentales y fresa hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS: 647242-94-5 y 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5".
"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

